

Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con dos minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria del veintidos de noviembre del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Octava Sesión Extraordinaria** en términos de los artículos 9, 26, fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (lineamientos); con el fin de desahogar los puntos del Orden del Día siguiente

1. Apertura de la sesión y bienvenida

El Presidente del Comité da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la sesión.

2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaría Técnica verificó la presencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité.

Encontrándose presentes el Presidente, la Secretaría Técnica, la Vocal y el Titular del Órgano Interno de Control; declarándose la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la **octava sesión extraordinaria del 2024** (sesión).

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la octava sesión extraordinaria correspondiente al 2024 del Comité.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la Octava Sesión Extraordinaria de 2024, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del veintidos de noviembre del dos mil veinticuatro.

Al no existir comentarios, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes, el punto anterior.

4. Resultado de las elecciones 2024-2026.

El presidente hace uso de la voz informando de manera cronológica el proceso de elección del Vocal y Vocal suplente 2024-2026:

1.- Con fundamento en los artículos 10, 13, 14, 15, 16 y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos Generales, en adelante), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California (en adelante Código de Ética), mediante correo electrónico se dio inicio a la difusión de la convocatoria para la votación y selección de los vocales titulares y suplente, de este Comité de Conducta, con una vigencia del 01 al 07 de noviembre del año en curso, resultando nominados para tal efecto:

-Ysaac Castillo Padilla

Coordinador de Administración y Transparencia de la Dirección de Administración y Transparencia.

-Sara Guadalupe Luna Huizar

Auxiliar Administrativo de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública.

-Lucia Julia González León

Defensor Público de la Dirección Estatal de la Defensoría Pública.

2.-Se inició el proceso de votaciones conforme al artículo 16 fracción II de los Lineamientos, realizando la difusión por medio de correo electrónico y registrando los votos a través de un Formulario de Google, durante el periodo del 15 al 20 de noviembre del año en curso.

3.-Conforme a los resultados obtenidos del proceso de votación y con la verificación respectiva por el Órgano Interno de Control en ejercicio de sus facultades de supervisión estipuladas en los artículos 3 fracción XI, 16 fracción III y demás aplicables de los Lineamientos Generales; asimismo, derivado del Acta de hechos de fecha 22 de noviembre del año en curso, se determinó como participantes electos del referido proceso de votación a los CC. Ysaac Castillo Padilla, como Vocal Titular y Sara Guadalupe Luna Huizar, como Vocal Suplente; ambos aceptando sus nombramientos con las obligaciones inherentes al cargo.

En ese sentido solicita ponga a consideración de las personas integrantes del Comité el **QUINTO** punto del orden del día.

5. Toma de protesta de los miembros temporales del Comité.

El presidente hace uso de la voz solicitando al Vocal electo y a la Vocal Suplente electa se pongan de pie para proceder a tomarles protesta del cargo.

En continuación del uso de la voz del presidente manifiesta, Ysaac Castillo Padilla y Sara Guadalupe Luna Huizar aceptan y protestan el cargo de Vocal Titular y Vocal Suplente de este comité, para hacer cumplir los Lineamientos Generales para la Integración y

Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y los demás ordenamientos éticos, leyes, reglamentos, así como el Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California, comprometiéndose a desempeñarse con lealtad y diligencia en los deberes y responsabilidades de su encargo, a efecto de que se aplique los principios, valores y reglas de integridad que rigen el actuar ordinario de los servidores públicos dentro de la Consejería Jurídica.

En uso de la voz del Vocal: Si acepto y protesto el cargo encomendado, mismo que me comprometo a desempeñarlo cabalmente.

En uso de la voz de la Vocal suplente: Si acepto y protesto el cargo encomendado, mismo que me comprometo a desempeñarlo cabalmente.

A continuación, el presidente al uso de la voz manifiesta, de ser así que la sociedad se lo premie, sino que este comité se lo demande.

Una vez aceptado el cargo que les fue conferido, solicita al comité se acuerde la aceptación del cargo de Ysaac Castillo Padilla como Vocal Titular y Sara Guadalupe Luna Huizar como Vocal Suplente.

SECRETARIA TÉCNICA ponga a consideración el SEXTO punto.

6. Entrega de reconocimiento a los miembros temporales del Comité saliente.

En uso de la voz el presidente y en nombre de los miembros de este Comité, expresa su más sincero agradecimiento a los miembros temporales del Comité de Conducta e Integridad Pública por su valioso compromiso, dedicación y esfuerzo durante el tiempo que ocuparon su cargo, sigue manifestando que su apoyo y trabajo ha sido fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los más altos estándares de ética e integridad; agradeciendo su colaboración que deja una huella positiva y duradera, así como el profesionalismo y la imparcialidad con los que abordaron cada desafío.

Se hace entrega de los reconocimientos por a ver participado como Vocal y Vocal Suplente durante el periodo 2022-2024.

El presidente solicita se ponga a consideración el punto SÉPTIMO del orden del día.

7. Acuerdos tomados durante la sesión.

Al no existir más temas que tratar, se procede a la lectura de los acuerdos tomados durante la presente la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-VII-E-2024: - Se **ACUERDA** la entrega de reconocimientos a cada uno de los postulados.

Siendo todos los acuerdos tomados durante la presente sesión.



8. Clausura de Sesión

Siendo las once horas con doce minutos del día dos de diciembre del dos mil veinticuatro, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión.

Federico Guillermo López Lugo
Presidente

Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaria Técnica

Laura Nayeli Lizama Fuentes
Vocal

Maximiliano Soto Esquer
Titular del Órgano Interno de Control

Víctor Manuel Ruiz Sánchez
Vocal Suplente

Ysaac Castillo Padilla
Vocal Electo

Sara Guadalupe Luna Huizar
Vocal Suplente Electa

Esta hoja pertenece a las firmas de los asistentes a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024, celebrada en fecha 02 de diciembre de 2024.